

Expediente: 1574/18

Carátula: RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA C/ LOS TOMEROS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **16/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638845 - MURGA, SEBASTIAN-REPRESENTANTE LEGAL 20232391546 - RODRIGUEZ LANDRO, MARIA EMILIA-ACTOR 9000000000 - MARTINEZ, ANA HELENA-PERITO CONTADOR 9000000000 - LASCANO GIMENEZ, JORGE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ROBINSON, LUCAS-POR DERECHO PROPIO 20222638845 - MURGA, SEBASTIAN-CODEMANDADO 2 20222638845 - NUEVOS SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO 20222638845 - LOS TOMEROS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 1574/18



H105015407957

JUICIO: RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA c/ LOS TOMEROS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1574/18.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación ingresada en fecha 14/11/2024, por el letrado LÓPEZ DUCHEN, apoderado de la actora:

- 1- Agréguense el informe bancario, constancia de CBU y constancia de libre deuda alimentaria que adjunta.
- 2- Atento a las constancias de autos, convenio homologado en fecha 05/07/2024, y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562209563215603) dadas en pago por la demandada conforme lo acordado, corresponde ordenar el pago a favor de la actora **RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA**, DNI 34185081, CUIL 27-34185081-4 por la suma de \$392.426 en concepto de cuota 5 de capital convenido (cuota 5 de 9).-

Para su cumplimiento, LIBRESE OFICIO al Banco Macro SA para que proceda a TRANSFERIR la suma de \$392.426 obrantes en la cuenta N°562209563215603 perteneciente a los autos del rubro, a la caja de ahorro del Banco BBVA ARGENTINA SA N° 218-73627/2 - CBU 0170218940000007362721, siempre y cuando fuera de titularidad de la actora RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA, DNI 34185081, CUIL 27-34185081-4.-

HAGASELES SABER a las entidades bancarias que las sumas de dinero a transferir se encuentran exentas del pago de ingresos brutos conforme lo dispuesto por la Resolución General 80/03 Art.7

incs.1) y 28) emanada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, como así también por los Arts. 13 del CPL. y 20 de la LCT. 1574/18 PCRA

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.